



PROCESO DECLARATIVO No. 2022 - 00087
DEMANDANTE: MARIO YESID GARCIA RINCON
DEMANDADO: CARLOS FERNANDO ROJAS DUEÑES

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de fijar fecha de audiencia allegada al correo el 10 de abril del año en curso.

Lebrija, mayo 7 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, mayo siete (07) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante se dispone llevar a cabo la audiencia de los artículos 372 y 373 del C.G.P., de acuerdo a lo dispuesto en auto del 11 de octubre de 2022 (Folio 19), el **DIA VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS 2:00 PM.**

La audiencia se realizará por la plataforma de teams en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDM0ODFjNjEtZTNiYy00Y2ZhLTlhYWItMjNkYzI0YWI3ZGEz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

La audiencia se convoca de manera virtual, los sujetos deben tener presente lo siguiente:

SC5780-4-20

- El equipo con el que se conecten las partes, apoderados, y demás sujetos procesales a la audiencia, debe de ser un computador de escritorio o portátil, el cual debe mantenerse cargado a fin de evitar interrupciones. El usuario deberá asegurarse de tener una buena conexión a internet, conectando el computador a través de cable o en su defecto cerca del Router que genera la señal Wifi y deberá contar con dispositivos de audio y video que permitan visualizar la diligencia e intervenir en la misma, a fin de garantizar la participación de todos los interesados. En caso de que no se posea un computador o señal adecuada, los intervinientes deberán acudir a Sala de audiencias del Juzgado para garantizar su acceso a la diligencia de manera correcta.
- La conexión debe surtirse desde un sitio adecuado que garantice la solemnidad de la audiencia pública a la que se convoca,





mostrando debido decoro y respeto para con todos los sujetos procesales, deben portar prendas de vestir adecuadas al respeto y decoro propio de una audiencia judicial y deben procurarse o ubicarse en sitio adecuadamente iluminado y en el que no existan interferencias de otras personas y sonidos exteriores que puedan generar distracciones y afectaciones al desarrollo de la audiencia.

- No se deben conectar a través de dos equipos al mismo tiempo, a fin de no tener interferencias. De estar varias personas en un mismo sitio, usar solo un equipo de cómputo.
- Para su identificación los intervinientes deben tener a la mano el documento público respectivo que permita su plena individualización
- Antes del inicio audiencia o en cualquier momento durante su curso, el Despacho podrá solicitar a cualquiera de los declarantes un paneo del lugar donde se encuentran, para garantizar la transparencia de la declaración.
- Deben familiarizarse con la plataforma TEAMS, en donde se llevará a cabo la diligencia, esto al menos el día previo de la misma

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20



SC5780-4-20



Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9eee289060cf775c22278da02da8140fd93deb7ef301b694aea5ad4a5d9ba0e0**

Documento generado en 07/05/2024 04:20:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>